Chinchiná, Caldas, 05 de mayo de 2026

Señores:

**PALMERA JUNIOR S.A.S.**
**Nit: 900405705-8**
R/L: **ANDRES ALBERTO ACEVEDO ESCUDERO**
CC – 18516295 de DOSQUEBRADAS

**REF. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – MC-017-2026**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 "Mínima Cuantía" – articulo 2.2.1.2.1.5.2- numeral 8 del decreto 1082 de 2015, el suscrito CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ, mayor de edad y vecino del municipio de Chinchiná - Caldas, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 75.079.846 expedida en la ciudad de Manizales - Caldas, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, según consta en acta de posesión protocolizada por Escritura Pública Nro. 922 del veintinueve (29) de diciembre de 2023, manifiesto la aceptación expresa de la oferta por ustedes presentada dentro del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-017-2026, cuyo objeto contractual es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS Y ROEDORES EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LOS BIENES FISCALES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ".** De conformidad con los valores del anexo 3 oferta económica, presentado como proponente.

En mérito de lo anterior, el presente documento constituye el acto administrativo de selección del contratista para la suscripción posterior del contrato electrónico a través de la página web del Portal Único de Contratación Pública http://www.colombiacompra.gov.co-SECOPII.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná, Caldas a los cinco (05) días de mayo de 2026.

**CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ**
**Alcalde Municipal**
**(original firmado)**

Aprobó aspectos jurídicos de la minuta: Eliana Velez Correa– jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: ANA MARIA GOMEZ URIBE - secretaria Administrativa y Financiera

Aprobó: MARIA FERNANDA SALAZAR CASTAÑO - Jefe oficina Talento Humano